

BAJO EL PATROCINIO DE



unesco
Member
of the Association of Clubs
Club per UNESCO di Latina



Rotary
Club Latina Circeo

Club Latina

La Asociación de Promoción Social



BAJO EL PATROCINIO DE



PROVINCIA
DE LATINA



MUNICIPIO
DE LATINA



Associazione Culturale
Campana



ISTITUTO
PANGAEA



8° CONCURSO INTERNACIONAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL CIUDAD DE LATINA

UGO SCIPIONE" PREMIO ESPECIAL al Mejor Flautista en todas las categorías

"LORENZO BARATTA" PREMIO ESPECIAL al Mejor Grupo de Pop/Rock

"GIANNI PROIETTI" PREMIO ESPECIAL al Mejor Violonchelista

PREMIO ESPECIAL "ANDREA DI GIOIA" AL MEJOR CORO Y/O ASOCIACIÓN INSTRUMENTAL DE LA ESCUELA

INFANTIL Y/O ASOCIACIÓN INSTRUMENTAL DE LA ESCUELA INFANTIL Y/O ASOCIACIÓN INSTRUMENTAL

DE LA ESCUELA PRIMARIA PREMIO ESPECIAL A LA MEJOR ORQUESTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA

PREMIO ESPECIAL A LA MEJOR FORMACIÓN DE CÁMARA de Liceos Musicales

Del 31 de mayo al 3 de junio de 2024

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN 15 DE MAYO DE 2024

El concierto final de entrega de premios se celebrará el 3 junio a las 17.00 horas
en el Teatro D'Annunzio

REGISTRO Y NORMATIVA:

"I Giovani Filarmonici Pontini" tel. 327.2918739

www.giovanifilarmonicipontini.it - e-mail: concorsocittadilatina@gmail.com



8° CONCURSO INTERNACIONAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL CIUDAD DE LATINA

Art. 1 - La Asociación de Promoción Social "I Giovani Filarmonici Pontini" con sede en Latina con el patrocinio de la Región del Lacio, la Provincia de Latina y el Municipio de Latina convoca y organiza el 8° Concurso de Interpretación Musical CITTA' DI LATINA que tendrá lugar del 31 de mayo al 3 de junio de 2024 en el Park Hotel de Latina situado en Strada Statale 156 Monti Lepini, 25 - 04100 Latina (LT). La fecha límite de inscripción es el 15 de mayo de 2024.

También es posible participar en línea en todas las secciones y categorías del concurso.

El concierto final de entrega de premios se celebrará el 3 de junio a las 17.00 horas en el Teatro D'Annunzio de Latina.

Art. 2 - El Concurso de Interpretación Musical de la Ciudad de Latina se creó con el objetivo de fomentar la comparación entre jóvenes músicos de talento para promover los recursos del territorio acercando la emoción y la tensión del artista a la confianza y la curiosidad del público, en un ambiente de diálogo e intercambio cultural. El Concurso es "sin barreras", inclusivo para todo tipo de capacidades y, por tanto, abierto a todos los músicos.

Art. 3 - El Concurso Nacional se divide en 8 secciones (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII) y categorías afines subdivididas por grupos de edad y/o número de participantes: SOLISTAS (Cuerdas - Canto - Guitarra - Vientos - Acordeón - Mandolina - Percusión - Piano)

I. MÚSICA DE CÁMARA de dúo a quinteto (incluido piano a cuatro o más manos)

- II. MÚSICA DE CÁMARA de 6 a 12 elementos (con o sin piano)
- III. COROS Y ORQUESTAS
- IV. COROS Y/O GRUPOS INSTRUMENTAL PREESCOLAR Y/O PRIMARIA
- V. SOLISTAS Y MÚSICA DE CONJUNTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA A LA MÚSICA
- VI. SOLISTAS Y MÚSICA DE GRUPO DE LICEO MUSICAL
- VII. ORQUESTA Y/O CORO DE ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADO A LA MÚSICA

Art. 4 - Secciones, categorías y duración de la ejecución

Sección I: Solistas

- Cat. 1** - hasta 8 años (duración del programa 5 min.)
- Cat. 2** - fino a 10 anni (durata programma 7 min. max)
- Cat. 3** - fino a 15 anni (durata programma 10 min. max)
- Cat. 4** - fino a 18 anni (durata programma 15 min. max)
- Cat. 5** - fino a 22 anni (durata programma 20 min. max)
- Cat. 6** - Senza limiti di età (durata programma 25 min. max)

Sección II: Música de cámara de dúo a quinteto (incluido piano a cuatro manos)

- Cat. 1** - hasta 8 años (duración del programa 4 min.)
- Cat. 2** - hasta 11 años (duración del programa 6 min. máx.)
- Cat. 3** - hasta 14 años (duración del programa 8 min. máx.)
- Cat. 4** - hasta 16 años (duración del programa 15 min. máx.)
- Cat. 5** - hasta 18 años (duración del programa 20 min. máx.)
- Cat. 6** - sin límite de edad (duración del programa 25 min. máx.)

Sección III: Música de cámara de 6 a 12 elementos (con o sin piano)

- Cat. 1** - hasta 8 años (duración del programa 4 min. máx.)
- Cat. 2** - hasta 11 años (duración del programa 6 min. máx.)
- Cat. 3** - hasta 14 años (duración del programa 8 min. máx.)
- Cat. 4** - hasta 16 años (duración del programa 15 min. máx.)
- Cat. 5** - hasta 18 años
- Cat. 6** - sin límite de edad (duración del programa 25 min. máx.)

Sección IV: Coros y orquestas

Cat. 1 - hasta 15 años (duración del programa 12 min. máx.)

Cat. 2 - hasta 20 años (duración del programa 15 min. máx.)

Cat. 3 - sin límite de edad (duración del programa 20 min. máx.)

Sección V: Coros y/o conjuntos instrumentales de preescolar y/o primaria

Cat. 1 - Preescolar (duración del programa 6 min. máx.)

Cat. 2 - Clases de primaria 1, 2 y 3 (duración del programa 8 min. máx.)

Cat. 3 - Clases 4, 5 y 6 de primaria (duración del programa 10 min. máx.)

Cat. 4 - Preescolar y/o Primaria con clases mixtas por edades (duración 15 min. máx.)

Sección VI: Solistas y música de conjunto de escuelas secundarias con orientación musical

Cat. 1 - Solistas de primera y segunda clase (duración del programa 5 min. máx.)

Cat. 2 - Solistas de tercera clase (duración del programa 7 min. máx.)

Cat. 3 - Solista ex alumno de la escuela de orientación musical graduados en los años. 2022-23 o 2021-2022 - (duración del programa 10 min. máx.)

Cat. 4 - Música de conjunto desde dúo (incluido piano a cuatro manos) hasta quinteto con alumnos pertenecientes también a diferentes clases de la escuela con orientación musical (duración del programa 10 min. máx.)

Cat. 5 - Música de conjunto de seis a doce elementos incluyendo alumnos pertenecientes a diferentes clases de la escuela Secundaria de orientación musical (programa de duración 10 min. máx.)

Sección VII: Solistas y música de conjunto del Liceo musical

Cat. 1 - Solistas de 1er, 2º, 3er año del Liceo Musical, ex alumnos de la escuela con orientación musical graduados en los años 2022-23 y 2021-2022 (duración del programa 10 min. máx.)

Cat. 2 - Solistas del 4º y 5º año del Liceo musical (duración del programa 12 min. máx.)

Cat. 3 - Música de conjunto desde dúo (incluyendo piano a cuatro manos) hasta quinteto, alumnos pertenecientes también a diferentes clases del Liceo Musical (duración del programa 15 min. máx.)

Cat. 4 - Música de conjunto de 6 a 12 elementos, alumnos pertenecientes también a diferentes clases del Liceo Musical (duración del programa 15 min. máx.)

Sección VIII: Orquesta y/o Coro del Liceo de Música y del Liceo Musical

Cat. 1 - Orquesta y/o Coro con alumnos pertenecientes también a diferentes clases del Primer año de Secundaria con orientación Musical (duración del programa 12 min. máx.). Podrán participar un máximo de 4 ex alumnos, siempre que hayan sido promovidos no antes de junio de 2022.

Cat. 2 - Orquesta y/o Coro con alumnos pertenecientes también a diferentes clases del Liceo Musical (duración del programa 15 min. máx.). Podrán participar un máximo de 4 antiguos alumnos, siempre que se hayan graduado no antes de junio de 2022.

Art. 5 - El programa es opcional para todas las categorías.

Art. 6 - La categoría se determina en función de la edad en el momento de la inscripción. Para la música de conjunto: en el caso de edades mixtas, debe tenerse en cuenta la edad media en el momento de la inscripción (las edades de los participantes individuales deben sumarse y el total debe dividirse por el número de miembros del grupo).

Art. 7 - Cada competidor puede inscribirse en más de una sección y también en una categoría superior a su edad.

Art. 8 - La inscripción implica la aceptación del presente reglamento y el Comité Organizador podrá, en caso necesario, modificarlo por motivos de organización. El Comité Organizador podrá limitar la aceptación de solicitudes de inscripción, recibidas dentro de plazo, si el número de participantes impide el buen desarrollo de la propia competición y anularla, aunque sea parcialmente, si no se alcanza el número mínimo de participantes. En tales casos, se reembolsarán las tasas abonadas. La anulación del concurso no implica el reembolso de los derechos de inscripción. Las solicitudes recibidas fuera de plazo podrán ser aceptadas a discreción del comité organizador.

Art. 9 - Es posible solicitar un pianista acompañante con un costo de 30 euros que se abonarán por transferencia bancaria junto con la cuota de inscripción.

Art. 10 - La domanda di iscrizione:

- en el caso de los solistas, el formulario deberá ser completado por el solicitante

individual (en el caso de los menores, la solicitud deberá ser completada por uno de los padres o el tutor);

- en el caso de grupos, debe ser compilado por una persona de contacto adulta (candidato/padre/profesor).

- La inscripción debe realizarse rellenoando el formulario del siguiente enlace

<https://forms.gle/ywRyV2XMoK2e9agK6>

y deberá recibirse a más tardar el 15 de mayo de 2024 con los siguientes anexos:

- Documento de identidad o certificado de nacimiento o autocertificación en papel normal del candidato, en el caso de solistas; en el caso de grupos (secciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII), de la persona de contacto adulta (candidato/padre/profesor).

En el caso de los menores, adjunte también una copia de un documento de identidad del padre, madre o tutor legal;

- lista de participantes (nombre, apellidos y clase a la que asisten) para todas las secciones y categorías (incluidos los solistas).

- copia de la transferencia.

- programa de las obras que se interpretarán

- en caso de solicitar un pianista acompañante, adjunte las partes para piano y el comprobante de pago

Participación en línea

Los concursantes que deseen participar en línea, previo acuerdo con la organización, deberán rellenoar el formulario de inscripción en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/ywRyV2XMoK2e9agK6>

y envíe un vídeo como archivo adjunto o como enlace a la siguiente dirección de correo electrónico concorsocittadilatina@gmail.com. El vídeo debe estar en un único archivo sin interrupciones y puede estar hecho con Smartphone, Iphone, Tablet o cualquier otro medio de grabación.

Se requiere grabación en directo. No se aceptarán vídeos editados en audio o vídeo.

Además, el vídeo debe encuadrar al intérprete o intérpretes, las manos y el instrumento o instrumentos en su totalidad. La duración del vídeo deberá incluir la interpretación del/de los candidato(s) respetando los minutos establecidos en el Reglamento para cada categoría y una breve introducción indicando la escuela, si procede, el nombre del director, si procede, el título de la(s) pieza(s) interpretada(s), la fecha de la grabación, la clase a la que asistió y el nombre del/de los profesor(es).

Las solicitudes recibidas fuera de plazo podrán ser aceptadas a discreción del Comité Organizador.

No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas. La Organización se reserva el derecho de limitar las solicitudes en línea en caso de que se reciba un número excesivamente elevado de solicitudes, aunque se reciban dentro de los plazos de presentación estipulados en el siguiente Reglamento.

Art. 11 - Derechos de inscripción

La cuota de inscripción debe ser abonada por el participante individual en el caso de los solistas y por una persona de contacto adulta (candidato/padre/profesor) en el caso de las demás categorías. Las personas que se inscriban en varias secciones sólo pagarán la cuota más alta. La cuota de inscripción debe ser abonada por:

Transferencia bancaria a nombre de A.P.S. I GIOVANI FILARMONICI PONTINI
transmitido a: INTESA SAN PAOLO S.P.A IBAN IT49 S030 6909 6061 0000 0187 577
Motivo del pago: inscripción de (Apellido Nombre) - Sección, instrumento y categoría

QUOTE DI ISCRIZIONE						
SEZIONI	Categorie					
	1	2	3	4	5	6
I	20 €	25 €	30 €	35 €	40 €	45 €
II	20 €*					
III	15 €*					
IV	10 €*	15 €*	20 €*			
V	5 €*					
VI	20 €		25 €	15 €*		
VII	25 €		15 €*			
VIII	8 €*	10 €*				

*a componente

Art. 12 - El Jurado, cuya designación está reservada al Comité Organizador del Curso, estará compuesto por profesores del Conservatorio, de la Escuela Superior de Música, del Liceo Musical y por otros músicos de renombre. No tendrán derecho a voto los miembros del Jurado que tengan o hayan tenido relación docente, familiar o de parentesco con los concursantes. El Jurado podrá dividirse en subcomisiones. El fallo del Jurado y de las subcomisiones será definitivo e irrevocable. El voto se expresará en centésimas.

Art. 13 - La evaluación de los concursantes se expresa en centésimas. Los premios se concederán para cada categoría según los siguientes criterios:

- Premio absoluto 100/100
- I Premio puntuación de 95 a 99/100

- II Premio puntuación de 90 a 94/100
- III Premio puntuación de 85 a 89/100
- Puntuación del Premio IV de 80 a 84/100

El Jurado se reserva el derecho de no conceder premios.

El concurso está estructurado de la siguiente manera:

del 31 de mayo al 2 de junio, la Comisión examinará a los músicos participantes en las distintas secciones de instrumentos y categorías.

La última jornada del Concurso está prevista para el 3 de junio, fecha en la que tendrá lugar la Ceremonia de Entrega de Premios a las 17.00 horas. El comité organizador se reserva el derecho de hacer participar a los ganadores de los Premios Absolutos y de los Premios Especiales, cuya actuación será obligatoria, en caso de no presentarse puede ser penado y anulado del propio premio.

La Comisión podrá, a su entera discreción, inscribir también a los ganadores de otros premios con méritos particulares.

Art. 14 - Premios:

Los Primeros Premios Absolutos recibirán un Diploma, una Copa

Los ganadores del primer premio de cada categoría recibirán una medalla y un diploma.

Los subcampeones de cada categoría recibirán una medalla y un diploma.

Los terceros clasificados de cada categoría recibirán una medalla y un diploma.

Los cuartos clasificados de cada categoría recibirán un diploma al mérito.

También se conceden los siguientes premios especiales:

"Ugo Scipione" Premio Especial al Mejor Flautista de todas las categorías.

"Lorenzo Baratta" Premio Especial al Mejor Grupo de Pop/Rock.

"Gianni Proietti" Premio Especial al Mejor Violonchelista de todas las categorías.

Premio Especial "Andrea Di Gioia" al Mejor Conjunto de Cámara con Flauta

- Escuela de música y/o bachillerato musical.

Premio Especial al Mejor Coro y/o Conjunto Instrumental de la Escuela Infantil y/o Primaria.

Premio Especial a la Mejor Orquesta de Secundaria con Orientación Musical.

Premio Especial al Mejor Conjunto de Cámara de Liceos Musicales.

El Diploma PREMIO ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD se otorgará a la agrupación musical instrumental y/o coral que se haya distinguido por la creatividad y la originalidad de su interpretación experimentando con criterios innovadores.

El profesor que obtenga la puntuación más alta, sumando las puntuaciones de sus alumnos, recibirá el Diploma PREMIO EDUCACIÓN 2024.

Los ganadores de los Premios Especiales recibirán un Diploma y un Premio ofrecido por

- **Spevi Strumenti Musicali**
- **Ciento once... 111**
- **Óptica Davoli**

Además, se entregarán diplomas y/o placas ofrecidos por la Unesco, el Lions Latina Host, el Rotary Club, Soroptimist International, Serra International, la Asociación Campana y la Riviera di Ulisse a las mejores actuaciones que destaquen por un mérito particular.

El Jurado podrá conceder a los ganadores de los Premios Especiales, de los Primeros Premios Absolutos, o de otros premios especialmente meritorios, la oportunidad de actuar en un concierto en el marco del Festival "Musica tra le perle pontine" organizado por la APS I Giovani Filarmonici Pontini.

A quienes participen en la modalidad OnLine se les enviará un certificado de premio por correo electrónico, pero no se enviarán otros premios (medallas o copas).

Art. 15 - La Asociación se comprometerá a dar visibilidad a los ganadores del Concurso a través de comunicados de prensa en periódicos, canales sociales y web. Los resultados y las clasificaciones se harán públicos en la página web de la Asociación www.giovanifilarmonicpontini.it después del Concierto de Premiación del 3 de junio.

Art. 16 - Al participar en el Concurso, los concursantes individuales autorizan la difusión de grabaciones fotográficas, radiofónicas y televisivas del Concurso. Los participantes no podrán formular reclamaciones o demandas económicas contra la organización o el organismo de difusión.

Art. 17 - ADe conformidad con el artículo 10 de la Ley nº 675 /96 sobre la "Protección de datos personales", la Asociación de Promoción Social "I Giovani Filarmonici Pontini" de Latina informa de que los datos facilitados en el momento de la inscripción serán almacenados y utilizados para enviar avisos relacionados con el concurso y que, de conformidad con el artículo 18 de la citada ley, el titular de los datos puede oponerse a su uso.

*Gracias por
la valiosa colaboración*

Spevi

dal 1930 Roma

Via Amulio 13 - 00181 Roma
Tel.: 06.7843319 • Whatsapp: 333.7623299
www.spevi-strumentimusicali.com

Encuendres...111

CAFFETTERIA E PRANZO SERVITO

Via del Lido, 85 - 04100 LATINA



Tel. 0773.358771



Ottica Davoli

benessere visivo

OPTOMETRIA



PARK HOTEL

Via dei Monti Lepini, 25
04100 Latina LT



Park Hotel Latina
TUTTI I SERVIZI IN UNA APP

SERVIZIO OFFERTO DA
ScatpG

App Store Google Play

graphic designer.



327.4537682